

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYÁN CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1205

Popayán, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 2017-00681  
Demandante: BANCO FINANDINA  
Demandado: RODRIGO ENRIQUEZ GOMEZ

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), y por ser procedente, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso con sentencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SEGUNDO. DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre las cuentas bancarias que posea el señor RODRIGO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.339.957, en las entidades bancarias BANCO DE BOGOTA, BBVA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS, DAVIVIENDA, OCCIDENTE, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, medida que fuera comunicada mediante oficio N° 4586, de fecha diciembre 7 de 2017. OFICIESE por Secretaria

TERCERO.- DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el vehículo de propiedad del señor RODRIGO ENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.339.957, de marca RENAULT SANDERO, placa IDL-600, modelo 2016, color GRIS COMET, medida que fuera comunicada mediante oficio 4587, de fecha diciembre 7 de 2017, ante la oficina de Tránsito y Transporte de esta ciudad, OFICIESE por Secretaria.

CUARTO.- DESGLOSESE el titulo base de ejecución y hágasele entrega al demandado señor RODRIGO ENRIQUE GOMEZ

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

  
**GLADYS VILLARREAL CARREÑO**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYAN - CAUCA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El presente Auto se notifica por Estado

No. 075 , en la fecha, 28-08-2020

  
**MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ**  
Secretaria